



REF.: APRUEBA SUBROGANCIAS DEL CARGO DE SECRETARIO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CISNES EN LA FORMA QUE INDICA.

DECRETO : N° 5469/

PUERTO CISNES, 20 de Diciembre del Año 2016.-

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo contemplado en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Párrafo 4º, Art.79 y siguientes; El acta de proclamación de Alcalde de la Comuna de Cisnes Causa Rol C-118-2016, del Tribunal Electoral XI Región de Aysén, enviado por Ord. No 312 del 21.11.2016, Acta de Constitución de Concejo Municipal año 2016-2020 de fecha 06 de diciembre de 2016, Decreto No 5261/964 que nombra Alcalde de la Comuna de Cisnes, Decreto No 814/4306 de fecha 17.10.2016 que Aprueba Feriado Legal de don Jorge Moya Delgado, Secretario Municipal, Decreto No 4217 de fecha 30 de octubre de 2015 que aprueba subrogancias del cargo de Secretario Municipal, y

CONSIDERANDO: La Necesidad de regular la actual subrogancia del cargo de Secretario Municipal, para un mejor y adecuado funcionamiento Administrativo.

DECRETO:

1.- DESIGNASE el siguiente Orden de Subrogancia para el cargo de Secretario de la I. Municipalidad de Cisnes, en caso de ausencia del Titular, de acuerdo a lo siguiente:

- 1.1.- **Administradora Municipal;**
- 1.2.- **Jefatura de la Secretaría Comunal de Planificación;**
- 1.3.- **Jefatura de la Dirección de Desarrollo Comunitario;**
- 1.4.- **Director de Obras Municipales;**
- 1.5.- **Tesorera Municipal.**

2.- En ausencia de los anteriores descritos se continuará por orden de jerarquía interna del Municipio de Cisnes.

3.- Déjese sin efecto Decreto 4217-2015, y todo otro decreto que anteceda en relación a Subrogancias del cargo de Secretario Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a quien corresponda, y ARCHÍVESE.-



GEOCONDA NAVARRETE ARRATIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CISNES



FRANCISCO RONCAGLIOLO LEPIO
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CISNES

DISTRIBUCION:

- .- Direc. y Deptos Municipales Cisnes.
- .- Director de Control.
- .- Interesados
- .- ARCHIVO
- .- FRL/GNA/LCCM.-



REF.: APRUEBA SUBROGANCIAS DEL CARGO DE SECRETARIO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CISNES EN LA FORMA QUE INDICA.

DECRETO : N° 4217 /

PUERTO CISNES, 30 de Octubre del Año 2015.-

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo contemplado en la Ley 18.883/89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Parrafo 4º, Art.79 y siguientes; El Acta de Constitución del Concejo Municipal Cisnes del 6/12/2012, que nombra Alcalde y Concejales que indica, Decreto No 4168-2015, y **CONSIDERANDO:** Los últimos cambios ocurridos en la planta Municipal de Cisnes dando cumplimiento a la ley 20.742/2014 y la Necesidad de efectuar un sistema de subrogancias del cargo de Secretario Municipal para un mejor y adecuado funcionamiento Administrativo.

DECRETO:

1.- DESIGNASE el siguiente Orden de Subrogancia para el cargo de Secretario de la I. Municipalidad de Cisnes, en caso de ausencia del Titular, de acuerdo a lo siguiente:

- 1.1.- **Administrador Municipal**, Sr. Ariel Patricio Riquelme Sepulveda
- 1.2.- **Directora de Desarrollo Comunitario**, Srta. Evangelina O. Cid Sandoval.
- 1.3.- **Directora de Obras**, Srta. Susana Patricia Aguilar Rose.
- 1.4.- **Jefe de SECPLAC**, Sr. Cesar Belarmino Peralta Peralta.
- 1.5.- **Tesorera Municipal**, Sra. Carmen Laura López Arteaga.

2.- En ausencia de los anteriores descritos se continuará por orden de jerarquía interna del Municipio de Cisnes.

3.- Déjese sin efecto Decreto 4168-2015, y todo otro decreto que anteceda en relación a Subrogancias del cargo de Secretario Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a quien corresponda, y ARCHÍVESE.-



JORGE E. MOYA DELGADO
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CISNES



LUIS ARSENIO VALDES GUTIERREZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CISNES

DISTRIBUCION:

- Direc. y Deptos Municipales Cisnes.
- Secretario Municipal
- Interesados
- ARCHIVO /
- LAVG/JEMD/lccm.-